



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 18 de julio de 2023 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Madrid, 18 de julio de 2023

La Subdirectora General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





**Resolución de 18 de julio de 2023, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (2501137).**

Vista la solicitud presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Una vez visto el informe emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 18 de julio de 2023.

**HA RESUELTO:**

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 18 de julio de 2023

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon



# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501137
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	06-07-2009

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Se deben establecer criterios de admisión que permitan seleccionar a los candidatos más allá de orden en que hicieron la solicitud.
2. No pueden reconocerse créditos de un Grado a otro en materias cuyos contenidos no son similares.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** D: No se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios se está impartiendo de acuerdo con lo previsto en la última versión de la memoria verificada, correspondiente a la modificación aprobada en noviembre de 2021. La estructura de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo previsto, y se imparten las cuatro menciones definidas en la planificación del título, con un total de 30 créditos cada una. La definición de las menciones debe ser modificada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, según el cual las menciones deberán representar, al menos, un 20% de los ECTS del Grado.

Tras el examen de guías docentes, se constata que los contenidos, competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan a los recogidos en la memoria verificada.

En el curso 2021-22, el número de grupos impartidos en el primer curso de la titulación es de dos para el Grado en Maestro de Educación Infantil y cuatro para el doble Grado en Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria. Teniendo en cuenta las cifras de matriculados de nuevo ingreso, el tamaño de estos grupos se mantiene por debajo del máximo de 60 estudiantes fijado, y se considera adecuado para el desarrollo de las enseñanzas.

Las encuestas a los tutores externos que participan en las prácticas en centros incluyen la consulta sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumnado que acogen en los centros, aspecto con el que se han mostrado satisfechos. Del mismo modo estudiantes y egresados se han mostrado satisfechos con las competencias desarrolladas. Además, se han puesto en marcha recientemente procedimientos para la consulta a agentes externos sobre la adecuación del plan de estudios. En cualquier caso, la regulación de la formación para la profesión de Maestro en Educación Infantil no ha sido modificada durante el período objeto de la presente evaluación. En consecuencia, las competencias planteadas mantienen su nivel de actualización, ajustándose a los criterios científicos propios de la disciplina. Conservan su pertinencia y responden a las necesidades de formación en aspectos psicopedagógicos y curriculares propios del ámbito disciplinar en el que se enmarcan las enseñanzas.

La titulación cuenta con una Comisión del Título con representación de todos los implicados, que se reúne al término de cada cuatrimestre y al finalizar el curso, para analizar los indicadores registrados y contribuir a la mejora de la calidad. Se valora positivamente la celebración de reuniones periódicas del Vicedecanato de la titulación con los delegados de grupo.

La coordinación docente se apoya en la figura del coordinador de asignatura y en las reuniones de equipos docentes que imparten docencia a un mismo grupo. La coordinación que realiza el coordinador de asignatura garantiza la coordinación entre el profesorado de las distintas sedes en las que se imparte el título. A través de las reuniones del profesorado de un mismo departamento se analizan las asignaturas que forman parte de un mismo módulo, para evitar solapamientos o lagunas de contenidos. Entre las evidencias presentadas, se incluyen actas de este tipo de reuniones, con excepción de las correspondientes a las reuniones del profesorado que imparte una misma asignatura. Este tipo de mecanismos permiten desarrollar de un modo aceptable la coordinación docente.

Durante el desarrollo de las prácticas externas, el profesorado que actúa como tutor académico establece contactos con los tutores y tutoras profesionales, para lo cual se realizan visitas a los centros de prácticas. Este mecanismo de coordinación entre la universidad y los centros de prácticas se considera adecuado y ha sido bien valorado por los empleadores entrevistados y por el alumnado en las encuestas a través de las cuales expresaron su satisfacción con las prácticas externas.

El número de plazas de nuevo ingreso es de 610, si bien el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados entre los cursos 2017-18 y 2021-22 se encuentra entre 71 y 82, contando únicamente a los que se matriculan solo en el Grado. Añadiendo a quienes cursan simultáneamente el Grado en Educación Primaria, la matrícula total se sitúa entre 201 para el curso 2019-20 y 276 en el curso 2021-22, por lo que las tasas de cobertura son bajas. Se recomienda adoptar estrategias para favorecer una mayor demanda de matriculación en el título u otras medidas que permitan elevar la tasa de cobertura.

En la memoria se definen los rasgos que debe incluir el perfil del estudiante que accede al Grado. Sin embargo, los criterios de admisión fijados establecen que las plazas ofertadas se asignan por orden de inscripción/reserva. Aunque no se ha alcanzado una demanda superior a la oferta, en caso de que esta situación llegara a plantearse, la admisión por orden de inscripción no constituye un procedimiento respetuoso con el principio de igualdad de oportunidades, al excluir del proceso de selección y negar la posibilidad de admisión a aquellos que se inscribieron en último lugar. Por otra parte, este procedimiento de admisión no garantiza la adecuación del perfil de ingreso más allá de los requisitos legales establecidos. Aspectos como vocación específica para estos estudios, sensibilidad social y ética, o predisposición para adquirir las competencias propias del Grado, por citar algunos de los que figuran en la memoria verificada, no quedan garantizados. Aunque la comisión de seguimiento del título analiza el perfil de ingreso y lo considera adecuado, se recomienda adoptar procedimientos de admisión que contemplen plazos de presentación de solicitudes de ingreso y posterior selección, aplicando criterios que resulten válidos para asegurar el ajuste al perfil de ingreso definido para la titulación.

La Universidad cuenta con normativa de permanencia en estudios oficiales de grado y máster, así como con un reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos. La aplicación de esta normativa de reconocimiento de créditos corresponde a la Comisión Académica del Título, que desarrolla un proceso adecuado desde la recepción de solicitudes hasta la comunicación de la resolución al alumnado.

No obstante, en el listado de reconocimiento de créditos realizados durante los últimos años, se incluyen numerosos casos en los que se han reconocido asignaturas de didácticas específicas en los ámbitos de las matemáticas, ciencias sociales y ciencias de la naturaleza a alumnado que habría cursado materias afines en el título de Maestro en Educación Primaria. Esto implica ignorar la singularidad de cada una de las etapas educativas, en las que los contenidos curriculares, las metodologías y los procesos de aprendizaje son diferentes en función de las necesidades propias del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria. En consecuencia, las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas superadas y las asignaturas reconocidas no son coincidentes. Esta situación se da también en el doble grado, donde el plan de estudios incluye las asignaturas de didácticas específicas que se cursan en Educación Primaria. Debe asegurarse que los graduados en Maestro de Educación Infantil adquieren la formación adecuada en las didácticas específicas aplicadas a la etapa de Educación Infantil, evitando su reconocimiento a partir de asignaturas cursadas en el grado en Maestro de Educación Primaria. En el caso del doble grado, se recomienda además la inclusión de al menos una asignatura de cada didáctica específica que se corresponda con el grado en Educación Infantil y otra con el grado en Educación Primaria.

---

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Se valora positivamente la inclusión del apartado "Seguimiento de calidad" en la que está disponible la documentación relativa a los procesos de acreditación, memorias, etc. La inexistencia de quejas, reclamaciones o sugerencias sobre estos aspectos por parte del alumnado permite pensar que la información disponible satisface a los públicos de interés. La web es clara y de fácil comprensión.

Se constata que el Índice respuestas encuestas es bajo y por ello puede considerarse poco representativo.

El ítem que tiene una puntuación mas baja es el de coordinación de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas.

Las guías docentes siguen la memoria de verificación.

---

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC implantado sí que establece unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información y establece mecanismos de seguimiento, dichos medios evidencian la existencia de reuniones o encuentros del comité de calidad del título con las demás instancias del centro para poder hacer un correcto control de cuáles son las medidas implantadas para aquellas carencias detectadas. Del mismo modo, estas reuniones de calidad permiten solventar cualquier incidencia que vaya surgiendo en el título.

Se aportan documentos que prueban la existencia, y una puesta en práctica, de una coordinación vertical y horizontal del título. Igualmente, se constata que existen procedimientos de puesta en marcha y mejora del sistema de calidad de título. Cuentan con el programa Docentia. Un punto positivo es que cuenten con los representantes de alumnos como un colectivo más al que considerar en sus reuniones de coordinación. Asimismo, cabe destacar las reuniones que realizan con grupos de estudiantes para la recogida de datos de manera cualitativa.

---

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La plantilla de profesorado que imparte el título en el curso 2021-22 la compone una cifra de 110 profesores. La experiencia docente de este profesorado es adecuada, contando con un total de 290 quinquenios. En cuanto a la experiencia investigadora, el conjunto de profesorado reúne 41 sexenios. Si bien esta cifra resulta limitada en relación con las dimensiones de la plantilla, se valora positivamente la evolución registrada desde el curso 2017-18, cuando el número de sexenios de investigación era únicamente de 17. Destacamos las medidas adoptadas para el desarrollo profesional del profesorado, introduciendo el denominado Plan de Carrera Docente de la UCV.

El perfil académico del profesorado se ajusta a las asignaturas impartidas. En la dirección de Trabajos Fin de Grado se implica profesorado de todas las categorías profesionales, con excepción del profesorado asociado, colectivo este que mayoritariamente cuenta con dedicación a tiempo parcial.

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó mejorar el número de profesores acreditados y doctores. Esta recomendación ha sido atendida, de acuerdo con los datos aportados. En el período comprendido entre los cursos 2017-18 y 2021-22, el número de doctores se ha elevado en tres puntos porcentuales y se ha pasado de 27 a 35 profesores acreditados.

El profesorado es suficiente para impartir la titulación. Casi la totalidad del profesorado cuenta con contrato indefinido y más del 90% tiene una dedicación a tiempo completo. A lo largo del período evaluado, la estructura del personal académico se ha visto mejorada en aspectos como el porcentaje de doctores o el porcentaje de profesorado acreditado, los cuales fueron objeto de una recomendación formulada en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

En lo que respecta a la acción tutorial ejercida por el profesorado, las encuestas respondidas por el alumnado incluyen este aspecto entre los más valorados.

El profesorado que imparte el Grado en Maestro de Educación Infantil participa en grupos de investigación constituidos en la Universidad Católica de Valencia. La innovación educativa, el uso de las TIC y la evaluación están presentes en la oferta de formación que realiza el Servicio de Formación Continua de la UCV. Se valora positivamente la existencia de un título propio de Experto Universitario en Iniciación a la Docencia Universitaria, que realiza la totalidad del profesorado que se incorpora a la Universidad. Durante el curso 2021-22, cerca de un 60% del profesorado de la titulación ha participado en alguna de las actividades formativas.

Aunque la titulación se imparte en modalidad presencial, durante el período evaluado se han producido situaciones de emergencia sanitaria que han motivado la impartición a distancia. El profesorado ha recibido la formación necesaria para el desarrollo de enseñanza virtual a través de recursos tecnológicos.

El profesorado es evaluado a través del modelo DOCENTIA-UCV, a través del cual es posible detectar problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y asistir al profesorado para su resolución. En el período evaluado, la totalidad del profesorado que imparte la titulación ha sido evaluado a través de DOCENTIA-UCV, recibiendo orientaciones para la mejora.

En la memoria se presentó el profesorado disponible para impartir el grado y no se expresaron necesidades de contratación de profesorado adicional. Aun así, la plantilla se ha incrementado hasta alcanzar sus dimensiones actuales. En la memoria no se explicitaron compromisos relativos a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. No obstante, en el informe de renovación de la acreditación en 2017 se recomendó incrementar el profesorado doctor y el profesorado acreditado. La evolución observada en los correspondientes indicadores, muestra una tendencia de mejora.

---

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La titulación cuenta con el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación, que se

ocupa de la gestión y las tareas administrativas propias. Entre este personal se incluyen dos administrativos de prácticas, que se ocupan de tareas de apoyo en los procesos de formalización de convenios, asignación de estudiantes a centros y desarrollo de las prácticas externas. El PAS que participa en la titulación, su cualificación y dedicación son adecuados para apoyar el desarrollo de las actividades formativas.

La universidad cuenta con un servicio de formación continua destinado a PDI y PAS. En el caso del PAS, se establecen cursos que deben ser realizados por todo el personal, sobre temas de gestión de calidad, medioambientales y de prevención de riesgos laborales, además de cursos específicos para determinados puestos. La participación del PAS en estas acciones formativas contribuye a un desempeño adecuado de su labor de apoyo a la titulación.

En los informes emitidos con motivo de la verificación del título y la autorización posterior de modificaciones, no se incluyeron recomendaciones relativas al personal de apoyo.

En la memoria de verificación se presentaron las infraestructuras y recursos materiales disponibles para la impartición del título, considerándose que respondían adecuadamente a las necesidades. En la actualidad, la titulación se imparte en el Campus Edetania y en el Campus de la Ribera. En estos campus, se cuenta con un número suficiente de aulas, dotadas con el equipamiento tecnológico necesario y se dispone de aulas específicas para las actividades formativas en las áreas de ciencias, música, plástica y educación física. Los dos campus en que se imparte la titulación disponen de aulas multimedia, biblioteca y espacio para el estudio.

Las valoraciones realizadas en las encuestas por los diferentes grupos de interés reflejan una elevada satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales. Estos aspectos se encuentran entre los más valorados por el alumnado. También en el caso del PDI las encuestas muestran su satisfacción con las tecnologías utilizadas, las instalaciones y equipamiento, o con los fondos de la biblioteca. Aunque la titulación se imparte en modalidad presencial, la universidad dispone de campus virtual que se utiliza como apoyo a las actividades formativas presenciales. Este recurso es de gran utilidad, si bien en las entrevistas realizadas el alumnado señala deficiencias puntuales en lo que respecta a su funcionamiento. Algunos estudiantes manifiestan que existen problemas de conexión con la plataforma. No funciona bien en clase. Se hacen ejercicios en clase con la plataforma. Es a través de la misma donde se suben las tareas y donde hay el feedback.

En las audiencias llevadas a cabo durante la visita de evaluación se ha reiterado la valoración positiva que alumnado y egresados hacen de las instalaciones y recursos. Los edificios cumplen con las normas de accesibilidad universal y no presentan barreras arquitectónicas.

La secretaría administrativa se encuentra en el Campus de Edetania, aunque también se cuenta con personal para atender al alumnado que cursa la titulación en el Campus de la Ribera, situado en Alzira. Además, existe la disponibilidad de una secretaría virtual a través de la que realizar este tipo de trámites.

Se valora positivamente el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial, que incluye la realización de jornadas de acogida, la asignación de tutores al alumnado de primer curso y de mentores en cursos posteriores. La asignación de tutores a los grupos de alumnado de primer curso y de mentores en los cursos restantes constituyen estrategias adecuadas para la orientación a los estudiantes. La atención recibida durante las tutorías es uno de los aspectos con los que el alumnado se muestra más satisfecho en las encuestas. El Servicio de Orientación de la UCV cuenta con un profesional en la propia sede que ofrece orientación personal, académica y profesional al alumnado. Desde el Área de Prácticas y Empleo se desarrollan actuaciones dirigidas a fomentar el emprendimiento y la empleabilidad. Estos servicios y programas se consideran adecuados para atender a las necesidades de orientación del alumnado.

En lo que respecta a la movilidad, la universidad cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se ha asignado personal a la titulación. Además, en la Facultad se ha nombrado un Coordinador Internacional de la Titulación. A través de estos agentes, se asegura el asesoramiento al alumnado en materia de programas de movilidad y convenios con otras universidades. El alumnado se considera suficientemente informado y la participación en estos programas es adecuada. En las encuestas de satisfacción, los estudiantes se muestran satisfechos con los programas de atención al estudiante, incluida la movilidad.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La memoria verificada incluía una amplia variedad de actividades formativas y metodologías docentes para la impartición de las asignaturas. Aunque esta variedad de actividades y metodologías resulta adecuada para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje propios de la titulación, en las encuestas de satisfacción del alumnado este aspecto se encuentra entre los menos valorados. En las encuestas realizadas en 2021-22, la utilización de metodologías adaptadas a las características de las asignaturas que faciliten la comprensión de los contenidos obtuvo una puntuación de 2,86 en una escala de 1 a 4. En algunas clases, según los estudiantes, los profesores se limitan a leer los powerpoints y esto que no les resulta de utilidad y las clases no son lo suficientemente amenas.

En las guías docentes consultadas las actividades formativas propuestas para las asignaturas se corresponden con las previstas en la memoria, si bien se echa en falta una mayor concreción y ajuste a cada asignatura. Así, por ejemplo, la actividad formativa "Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno" aparece de manera generalizada en las guías docentes de las asignaturas. Dada la amplia variedad de elementos que esta actividad incluye, resulta conveniente seleccionar los que mejor se adaptan y específicamente se van a utilizar en cada asignatura, teniendo en cuenta la naturaleza de los resultados de aprendizaje esperados.

Algo similar ocurre con los sistemas de evaluación. Siguiendo lo especificado en la memoria de verificación, entre otros elementos, las guías docentes incluyen como parte del sistema de evaluación la realización de pruebas escritas, que se expresa como "Prueba escrita: Prueba sumativa final o continua teórico práctica (preguntas abierta, preguntas de prueba objetiva, examen truncado, etc). Elaboración de memorandos de trabajo de campo. Solución de casos prácticos, caso único, etc.". Aunque esta formulación pueda ser pertinente al describir la evaluación para el conjunto de la titulación o para sus módulos, resulta imprecisa cuando se describe el sistema de evaluación en una asignatura concreta. Con el fin de garantizar la finalidad informativa de las guías docentes, se recomienda que estas incluyan el tipo de pruebas escritas que se van a llevar a cabo como parte del sistema de evaluación en el desarrollo de la asignatura, concretando si contribuirán a la evaluación final o a la evaluación continua del aprendizaje. Por otra parte, el sistema de evaluación propuesto no clarifica si la asignatura puede ser superada a través de un sistema de evaluación continua, a través de una evaluación final o mediante una combinación de ambas. Se recomienda que las guías docentes especifiquen el modo en que la evaluación continua y la evaluación final contribuyen a la calificación final en la asignatura.

El examen de los materiales aportados durante la visita para determinadas asignaturas de la titulación revela que la asistencia a las sesiones de clase representa un porcentaje de la calificación final en la asignatura, si bien la guía docente indicaba como elemento del sistema de evaluación el "Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico- prácticas, los seminarios y las tutorías". La mera asistencia no resulta equiparable a la participación activa en las clases y en otras actividades, por lo que se debe asegurar que el sistema de evaluación propuesto en las guías docentes se aplica de manera efectiva en el desarrollo de las asignaturas.

La evaluación de las prácticas externas se apoya en el seguimiento del alumnado y la realización de una memoria, en la participación y asistencia a seminarios, y en la valoración que se realiza desde el centro educativo de prácticas. Estos procedimientos son adecuados y se ajustan al tipo de resultados de aprendizaje previsto para las asignaturas de practicum. En las encuestas sobre prácticas externas, los estudiantes se muestran muy satisfechos con el desarrollo de las prácticas, destacando la contribución de estas a mejorar su formación (3,9 en una escala de 1 a 4 en las encuestas realizadas en el curso 2021-22). En las encuestas a egresados, las prácticas realizadas es el elemento con el que están más satisfechos.

En cuanto al TFG, la evaluación se apoya en las actividades desarrolladas durante el proceso de elaboración, el producto final entregado como trabajo escrito y su defensa pública, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. En el autoinforme se alude a criterios de evaluación utilizados para cada uno de estos elementos, si bien tales criterios no aparecen en la guía docente. Entre los materiales aportados como evidencias, se han localizado escalas de valoración sobre el proceso de elaboración y sobre el trabajo escrito, que contribuyen a objetivar la evaluación de los diferentes trabajos presentados.

Las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la memoria responden a los requisitos fijados para las titulaciones que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, de acuerdo con la Orden ECI 3854/2007, de 27 de diciembre, y se adecuan por tanto el nivel MECES para enseñanzas de grado. Los indicadores de resultados han registrado



valores elevados, con tasas de eficiencia y rendimiento que superan el 90%. Estos resultados, junto con la revisión de materiales realizada sobre una selección de asignaturas del plan de estudios, memorias de prácticas y Trabajos Fin de Grado, avalan la consecución de los objetivos planteados en el programa formativo.

En el caso de las prácticas externas, la oferta de plazas se concentra mayoritariamente en el segundo ciclo de la Educación Infantil, lo que supone menores oportunidades de cualificación de los egresados para su desempeño profesional en el ciclo 0-3 años. Se recomienda potenciar la formación sobre el ciclo 0-3 años y propiciar la realización de al menos una de las asignaturas de prácticas en centros que imparten este ciclo, completando así la cualificación profesional de los egresados de la titulación.

El nivel de satisfacción del profesorado con los resultados alcanzados por los alumnos en las asignaturas que imparte es alto, según reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción que fueron realizadas en el curso 2020-21. En las encuestas realizadas en 2021-22 al alumnado egresado, las competencias adquiridas es uno de los aspectos con los que se muestran más satisfechos. También los tutores externos que han participado en las prácticas realizan en las encuestas una valoración positiva de la formación de los estudiantes acogidos y del desempeño mostrado en relación a los resultados de aprendizaje esperados en la titulación.

---

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El número de estudiantes de nuevo ingreso no cumple con lo establecido en la memoria de verificación, solo ocupa un 13,6% (83 de 610), desde la Universidad ponen de manifiesto la necesaria modificación del plan de estudios para reducir el número de plazas. En el período evaluado, la evolución de los principales datos e indicadores del título (tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito) es adecuada. Los instrumentos y criterios de evaluación son adecuados a las características y contenidos de las asignaturas. La satisfacción general de los estudiantes con el título es buena, si bien puede advertirse una variación respecto a las metodologías de las asignaturas (2,40 sobre 4) pero esto se debe principalmente a que la encuesta lo realizan alumnos de tercero y estuvieron los dos primeros años con el protocolo COVID que dificultó la realización de actividades prácticas grupales. La satisfacción de los egresados es correcta, destacando el alto nivel de satisfacción con las prácticas realizadas (3,89 sobre 4). La satisfacción de los empleadores se centra en el perfil de egreso de los estudiantes.

Respecto a la recogida de datos es necesario una mejora, la Universidad se muestra consciente de esta situación y ha comenzado a implantar un nuevo plan de recogida de datos para poder obtener un mayor índice de respuestas, además de involucrar al profesorado en las mismas. Es importante que el porcentaje de respuesta de las encuestas de los distintos grupos aumente.

Cabe destacar el alto nivel de respuesta en la encuesta de inserción laboral así como los buenos resultados que presenta dicha encuesta, el 52% de los estudiantes encuentra trabajo en menos de seis meses después de graduarse, subiendo ese índice al 71% en el primer año.

---

En Valencia, a 06 de junio de 2023



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---